

EDITORIAL

"La obra predilecta del Régimen"

Si pudiéramos usar un simul bélico, diríamos que los meses de verano son eficazmente aprovechados por el "Frente de Juventudes" para librar amplias batallas y ganar fecundas victorias.

En estos meses, gran parte de la juventud escolar y trabajadora — gracias a concretas disposiciones gubernativas — suspende sus habituales tareas para incorporarse a los Campamentos de Verano que en todas las provincias de España se han organizado y que han de servir de crisol en que el espíritu de unidad, tan difícil de infundir en la gente madura educada en el sistema de partidos, vaya forjándose en nuestras juventudes.

Pensaría mal el que creyera que los Campamentos de la pujante organización juvenil de la Falange son una mera continuación de las antiguas Colonias Escolares. No se trata en los Campamentos de aprovechar el ocio de los días estivales sólo para descansar los cuerpos y llevar un régimen de vida que pueda medirse por el aumento de peso o del perímetro torácico. En los Campamentos de Verano, al tiempo que se procura ahincadamente el desarrollo muscular y la salud robusta de los acampados, se tiende primordialmente a formar patriótica y religiosamente a los muchachos y jóvenes encuadrados en esa gran organización juvenil que tiene como meta de sus afanes la ejemplar frase "Por el Imperio hacia Dios".

Del resultado de esa gran tarea que en los Campamentos realiza el "Frente de Juventudes" mucho cabe esperar si en algún momento los directores de los mismos cumplen las condiciones recibidas de las altas jerarquías de la organización. La constante presencia entre los acampados de un sacerdote, puede ser aprovechada para sembrar en las almas juveniles la idea para lograr que España sea un verdadero imperio. Chicos y grandes hombres de acostumbrarnos a servir a Dios generosamente y a la Patria por Dios, ya que de hacerlo por móviles simplemente materiales no ha de tardar en llegar el desaliento, la desgana.

Con simpatía, con deseos de comprensión, debiéramos mirar la obra que el Caudillo ha encomendado al "Frente de Juventudes" y cooperar a los esfuerzos de sus dirigentes para que tal obra, informada del auténtico espíritu español, sea muy superior, tanto en lo que atañe a lo espiritual como a lo material, a otras organizaciones extranjeras parecidas.

No podemos olvidar — como dijo en histórico discurso el Caudillo — que "el Frente de Juventudes es la obra predilecta del Régimen".

En Huelva comenzaron las fiestas colombinas

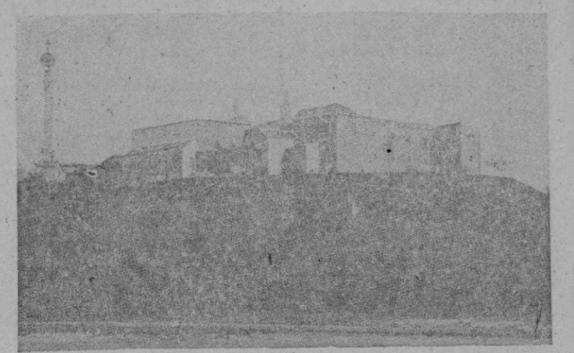
SE CELEBRÓ UNA MISA EVOCADORA DE LA QUE OYERON LOS ACOMPAÑANTES DE COLÓN. --- BRILLANTE ACTO LITERARIO

Huelva, 2. — Huelva se dispone a celebrar con gran brillantez las fiestas colombinas.

Se espera la llegada de un equipo de cine del Departamento Nacional de Cinematografía y uno de radio para la radiodifusión de las escenas de los actos que se celebrarán con motivo del 450 aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos.

También es esperado un equipo de radio del Departamento Nacional de Propaganda, que impresionará algunos discos de los discursos de las personalidades asistentes a los actos que se celebrarán en el Monasterio de la Rábida.

Fray Justo Pérez de Urbel, celebrará una misa evocadora de la que oyera Colón antes de salir para el descubrimiento de América.



El convento de La Rábida en el que el Consejo de Hispanidad celebró ayer diversos actos conmemorativos de la partida de las carabelas de Colón hacia el Nuevo Mundo

Se espera la llegada de buques de la escuadra al mando del Almirante Jefe del Departamento de Cádiz, habiéndose preparado con tal motivo un extenso programa de festejos populares.

Huelva, 3. — Ayer dieron comienzo las solemnes fiestas colombinas, en el 450 aniversario de la salida de Colón para América. A la llegada del Capitán General del Departamento de Cádiz, Almirante Agacino, que ostenta la representación del Jefe del Estado, la banda interpretó el Himno Nacional, dándole la bienvenida al gobernador y otras autoridades y jerarquías.

Se dijo una misa, evocadora de la que oyeron todos los acompañantes de Colón, antes del viaje.

A continuación pronunció unas palabras el Consejo de la Hispanidad Fray Justo Pérez de Urbel quien refirió a la misa que oyeron Colón y demás navegantes dijo que todo el espíritu de la obra colonizadora está en ella.

Habló del espíritu inmortal de los Reyes Católicos y de las dos entrevistas que celebró Colón con ellos, aludiendo después a la labor que realiza el Consejo de la Hispanidad en beneficio de Hispanoamérica.

Al hablar de la decadencia de España cita la frase pronunciada por Maura: "Pero España tiene un gran espíritu y una gran fe en su grandeza".

A continuación habla el también Consejero de la Hispanidad don Pedro Novo, que ostenta la representación del Canciller de la Hispanidad.

bandera y música que rindió honores, así como también dos secciones de los buques "Huesca" y "Teruel".

Después se rindió homenaje al pendón de los Reyes Católicos que fue izado en la carabela "Santa María".

Las fuerzas presentaron armas y la banda interpretó el himno Nacional.

Las tropas desfilaron luego ante las autoridades.

Dice que lo que pretende el Consejo es dar firmeza a toda labor que sea fructífera para los intereses hispanoamericanos y que esta obra vaya a terminar en el puerto seguro de la grandeza de España.

Terminó el acto con los himnos del Movimiento y Nacional.

Más tarde las citadas autoridades asistieron al acto literario organizado por la Sociedad Colombina.

Habló primeramente el Presidente de dicha Sociedad señor Perelló, quien hizo historia de la labor de la Sociedad, en pro de la unidad hispano americana.

Así mismo dió a conocer el fallo del concurso literario organizado por la entidad para los alumnos de segunda enseñanza de Huelva.



De la vida de Santo Domingo de Guzmán por Fray Angélico (Iglesia de Jesús en Cortona, — Italia).



De la vida de Santo Domingo de Guzmán por Fray Angélico (Iglesia de Jesús en Cortona, — Italia).

El Caudillo llegó al Pazo de Meiras

Madrid. — S. E. el Jefe del Estado llegó a su residencia veraniega del Pazo de Meiras a las 12 de la noche.

Acompañaban al Caudillo los Jefes de sus casas militar y civil.

En el Pazo, le esperaban el Capitán General de la Región, el Almirante Comandante General de Departamento, Gobernadores Militar y Civil, Jefe de la Base y demás autoridades.

Una orden sobre aprovechamiento de papel viejo

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publica una circular de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone que en todos los organismos oficiales del Estado, provincia o municipio y de FEI y de las JONS, se proceda a la separación de los archivos de la documentación prescrita, inútil o insertible, a efectos históricos, jurídicos o administrativos, y de los libros sobrantes de publicaciones impresas que se encuentren en igual caso.

Dichos papeles serán puestos a la disposición del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas representado por sus organismos provinciales y locales.

Comentarios Santo Domingo y San Francisco

Cien veces habrá llamado la atención la íntima caridad que une a las dos grandes Ordenes mendicantes, simbolizada, a más de otros hechos, en la costumbre según la cual el general de los franciscanos, asistido de sus frailes, oficia hoy en Roma en la iglesia de los dominicos, y a su vez lo hace el general de los dominicos en la de los franciscanos el día de la fiesta del Serafín de Asís; como también en aquella antífona que en ambas festividades entonan a coro predicadores y minoritas: "El seráfico Francisco y el apostólico Domingo nos han enseñado tu ley, oh Señor...". De dónde nace tan estrecha hermandad? He ahí a continuación el episodio memorable que la constituyó.

Eran los días en que se celebraba el IV Concilio general de Letrán y a Roma había acudido Domingo de Guzmán para recabar del Papa la confirmación de su orden, continuadora de la cruzada por él emprendida contra la herejía albigense y sin más incumbencias que enseñar la verdad por medio de la predicación. Y he ahí que una noche, estando el varón de Dios en oración pensando con angustia en las calamidades que azotaban a la Iglesia, de pronto se hizo en la estancia una deslumbradora luz y envuelta en ella vio a Jesucristo juez sentado en su tribunal de nubes de fuego blandiendo tres agudas espadas contra el mundo; mas he aquí también que se apareció la Madre de Dios en actitud de intercesión y conduciendo de la mano a dos hombres como garantía de la conversión del mundo. En uno de ellos Fr. Domingo se conoció a sí mismo; el otro era un mendigo pálido, humilde, desconocido. Lo propio acontecía entretanto a éste, que era justamente Francisco de Asís.

Al día siguiente, en amaneciendo, enderezó sus pasos Fr. Domingo hacia una de las basílicas romanas para celebrar, y entrando, junto a la pila del agua bendita, como una viva estampa del publicano del Evangelio, toparon sus ojos con el mendigo de su visión, con la misma túnica remendada y el mismo aspecto de pobreza y las mismas facciones descoloridas; oraba con las manos sobre el pecho, unas manos traslucidas, casi impalpables, como manos de arcángel.

Y Domingo de Guzmán no pudo contenerse; fuése en derecha a él con los brazos abiertos, y al estrecharle, los ojos del otro se fijaron en él como reconociéndole también, y se abrazaron cariñosamente, igual que dos hermanos queridos que no se hubieran visto en muchos años.

—Tu eres mi compañero — exclamaba entretanto Domingo —. En adelante tu obra y la mía irán siempre unidas, y nadie prevalecerá contra vosotros.

Y Francisco de Asís repetía asimismo una y muchas veces: —Si, hermano querido, vivamos unidos; vivamos unidos...—

Tomás de Celano, el candoroso biógrafo minorita, refiere luego cómo Domingo y Francisco hablaron largamente, asidos de las manos, de cosas divinas y de la salvación del mundo, y cómo el primero pidió al segundo la cuerda de esparto con que iba ceñido, con ruegos tan vehementes que al fin hubo de obtenerla.

Llegó a Madrid el Delegado Nacional de Sindicatos

Madrid. — En el expreso de Barcelona ha llegado a Madrid, el Delegado Nacional de Sindicatos señor Sanz Orrio. Le acompañaban en su viaje el jefe nacional de la Obra de ordenación sindical don Bartolomé Aragón. El Sr. Sanz Orrio, se ha reintegrado esta misma noche a las funciones de su cargo.

Los partidos eran en aquel régimen máscara con que se encubrían bastardos intereses, que al ser destruidos por nuestra Revolución, cayeron las máscaras; pero los intereses siguen en pie y pretenden de nuevo encubrirse con los residuos de las disidencias, intentando explotar la pasión de los politiquillos profesionales despechados.

(Del discurso del Caudillo ante el Consejo Nacional)

Los timoratos

Por Manuel Vigil

Con evidente indulgencia les tildado de timoratos Aludía Caudillo en su discurso del 17 julio último a los que especulan con el porvenir de España a base del final que la guerra puede tener.

Tibios llama a esta clase de res la Sagrada Escritura, y al marqués así les voca.

Ni amigos ni enemigos. Homines de "realidades", dicen ellos, España no cuenta".

Desde luego, con ellos, no. Aunque, posiblemente, lo que a realidad ocurra es, que sean los que hayan dejado de contar en España. Que no es lo mismo. Y que además resulta muy conveniente, para la Patria, el tenerlos.

Pero dejando el camino de las bonas racias y sin caer en el mismo de la inutil cólera, conviene hacer frente a este peligro que tan poco peligroso es aparentemente.

Sepamos mandar en nosotros mismos para que ningún extraño nos tenga que mandar.

Hagamos nuestro propio orden, para que nadie intente remediar nuestro desorden; que, por cierto, sería peor el remedio que la enfermedad, porque todo orden que es extraño a la constitución del ser, no es al fin y al cabo si no puro desorden; con agravante de que además es un desorden reglamentado.

España, como nos recuerda el Caudillo en el discurso que coententamos, escogió su suerte el 6 de julio de 1936.

La nación le pedimos permiso para defender la vida que Dios nos habla dado.

El comunismo, suma y remata de toda clase de hercúleos en religioso, en político y en social, se nos entraba a raules y nos anegaba en muerte alma nacional.

Pero el comunismo no es algo que se ponga fin con una victoria militar. El emponzoña todo. En mayor o menor cantidad sus pasos destructores llegan hasta los últimos repliegues del ordenamiento social. Muchísimas personas se quedarían sorprendidas si se les dijese: usted es comunista, sin saberlo, peros comunista. Y entre ellas, esos timoratos que hablaba el Generalísimo.

¿Nosotros?

Es un suave comunismo cosmopolita que invita a la inacción, con lo que el organismo nacional queda indefenso y a merced del que sopla.

Es comunismo, porque si España desde el 18 de julio de 1936 se ha visto militarmente con la boca de este siglo y luego las cosas en el seno de las conciencias con el auxilio de la divina luz de Jesucristo, y la bate en la sociedad, atacando de frente a las injusticias que crean la mise-

Delegación Nacional de Prensa

EN EL MES ACTUAL SERÁ CONCEDIDO EL "PREMIO SIMANCAS"

De acuerdo con la disposición de la Delegación Nacional de Prensa, de la Vicesecretaría de Educación Popular, de fecha 1 de enero de 1942, estableciendo como estímulo para los trabajos periodísticos un premio mensual cuya cuantía es la de 1.000 pesetas para el mejor trabajo publicado en la Prensa española durante el mes anterior, se ha acordado con esta fecha que para el mes de agosto del corriente, año este concurso se atenga a las siguientes bases:

Primera. — El premio correspondiente al concurso de agosto de 1942 se denominará "Premio Simancas".

Segunda. — Podrán concurrir a él todos los trabajos con firma o anónimos, requiriéndose para su admisión que sean inéditos. Cada autor podrá presentar un solo trabajo. El trabajo premiado será publicado en toda la Prensa española.

Tercera. — La extensión del artículo será como máximo la correspondiente a tres cuartillas dobles escritas a máquina y a dos espacios.

Cuarta. — El tema del concurso del mes de agosto versará sobre "Las Cortes españolas y la revolución nacional-sindicalista".

Quinta. — Los artículos serán enviados a la Delegación Nacional de Prensa, consignando el nombre y domicilio del autor, en un plazo que expirará a las 24 horas del día 5 de septiembre próximo. El fallo del Jurado se dará a conocer dentro de los cinco días siguientes, no pudiendo dividirse o dejar desierto el premio.

Sexta. — El Jurado, para el premio "Simancas" lo compondrá el delegado nacional de Prensa o persona en su lugar, el delegue; camarada Manuel Torres López, consejero nacional en funciones de delegado nacional de Propaganda; camarada Juan Beceyro, catedrático de Historia del

Esta situación, menguada al lado de nuestras grandes ambiciones, pero privilegiada en contraste con la mayoría de los países afectados por la guerra, es sin embargo, desfigurada y explotada por los agentes de nuestros enemigos internos y externos, que maliciosamente intentan arrojar contra el Estado las consecuencias y molestias de una perturbación económica en que se suman las derivadas de las devastaciones rojas y la que entraña la actual contienda.

(Del discurso del Caudillo ante el Consejo Nacional)

Sacudida sísmica en Nueva Zelanda

Wellington. — Una fuerte sacudida sísmica se ha sentido en la parte S. de la isla septentrional de Nueva Zelanda.

Se produjeron daños materiales si bien hasta ahora no se registraron víctimas.

EFE

En Eslovaquia Se celebra un Congreso

Presburgo. — Ayer, día 2, debía celebrarse, a orillas del lago Tehmimir, el Congreso técnico de la Sección Jurídica de la Cámara Internacional del Cinematógrafo y de la Sección Cinematográfica de la Cámara Internacional de Derecho.

Tenían que concurrir al Congreso representantes eslovacos y de treinta países extranjeros.

EFE

Derecho; camarada José Miguel Guitarte, jefe nacional del S.E.U.; voluntario de la División Azul; camarada José Castro Rial, catedrático de Derecho Internacional, voluntario de la División Azul.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Emisora central

(onda 293'5 m.; 1022 kcs)
EMISION DE LA MAÑANA
8'00. — Información local.
EMISION DE LA TARDE
14'00. — Información local.
14'30. — Información general retransmitida.
19'00. — Radio España para Europa.
EMISION DE LA NOCHE:
21'15. — Programa especial de Madrid.
21'45. — Información general retransmitida.
1'00. — Radio España para América.
BARCELONA
(onda 377'4 m.; 795 kcs.
" 331'9 m.; 904 kcs.
" 267'1 m.; 1123'17 kcs)
8'15. — Servicio religioso e información local, nacional y del extranjero.
13'25. — Información nacional y del extranjero.
13'40. — Boletín de F. E. T. y de las JONS.
14'30. — Retransmisión de la emisora central.
19'30. — Información nacional y extranjera.
21'45. — Retransmisión de la emisora central.

Una vez más he de recordarle a los buenos españoles, que venimos padeciendo las consecuencias de un siglo de liberalismo, que ha impuesto en la sociedad española, y en especial en la de Madrid, donde la farándula política tenía su centro, unos vicios y costumbres incompatibles con la seriedad de los pueblos modernos.

(Del discurso del Caudillo ante el Consejo Nacional)

El Ministro Secretario del Partido visitó un campamento del "Frente de Juventudes"

Llegaron a España 170 muchachos de la Juventud del Littorio

Madrid. — El Ministro Secretario General del Partido Sr. Arrese, e Vicesecretario Nacional de Servicios Sr. Valdés, el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, varios altos cargos del Ministerio de Marina y Jerarquías nacionales han llegado al campamento "Alto de los Leones", instalado en La Peñota, esta tarde a las 8'45.

Fueron recibidos a los sonos del Himno Nacional; pasaron revista a campamento; y se procedió a arriar las banderas y entonar "Cara al Sol" dando los gritos de ritual el señor Arrese.

Se rezaron las oraciones de ordenanza ante la Cruz de los Caídos y se efectuó un desfile. A continuación se trasladaron las Jerarquías al campamento.

Barcelona. — 170 camaradas de las juventudes italianas del Littorio, que participarán en un turno del campamento Santa María y otros albergues, han llegado en el expreso a Port Bou, procedentes de Roma.

Integran esta expedición seis oficiales y 90 jefes de escuadra, con una banda de música, que dará un concierto en Barcelona. Algunos de estos camaradas son hijos de ex-combatientes de aquel país en la cruzada de liberación.

Esta mañana han visitado el Ayuntamiento y la Diputación, acompañados de varios camaradas del Frente de Juventudes, y luego recorrieron algunos sectores de la ciudad.

El próximo jueves continuarán viaje hacia Madrid.

Cercadilla. — Hoy a las cinco y media de la madrugada ha amanecido con todos los picos de la sierra iluminados por el resplandor de grandes hogueras, en conmemoración del Día del Amanecer.

De todos los campamentos se trasladaron escuadras de cadetes, acompañados de guías montañeros, a los picos más altos.

Choque de trenes en Eslovaquia Y explosión de grisú en unas minas húngaras

Budapest. — Ha ocurrido un choque de trenes cerca de Dinkubín (Eslovaquia).

El hecho produjo catorce muertos y 27 heridos.

Budapest. — Una explosión de gas grisú ha conmovido a las minas de carbón de Tokod, situadas a 59 kilómetros al Noroeste de esta capital.

Perecieron 44 obreros. Otros cinco trabajadores fallecieron en el hospital.

Los partidos eran en aquel régimen máscara con que se encubrían bastardos intereses, que al ser destruidos por nuestra Revolución, cayeron las máscaras; pero los intereses siguen en pie y pretenden de nuevo encubrirse con los residuos de las disidencias, intentando explotar la pasión de los politiquillos profesionales despechados.

(Del discurso del Caudillo ante el Consejo Nacional)

Gobierno Civil

Ayer por la mañana el Excmo. señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento don Manuel Véglison, visitó el Sanatorio de Caubet. Fue acompañado del Jefe Provincial de Sanidad Dr. don José Porcel y del Arquitecto Provincial don José Alomar.

Visitó detenidamente todas las dependencias de aquel edificio. Se interesó por su pronta y rápida terminación, para que prontamente pueda ejercer el hermoso fin para que fué construido. Se mostró altamente encantado de dicho Sanatorio, así como de su emplazamiento, ponderando la belleza y la hermosura de los paisajes que desde allí se contemplan.

Nuestra primera autoridad civil regresó a Palma, muy satisfecho de esta visita, a la una de la tarde.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Baleares

Con el fin de cumplimentar una disposición de la Superioridad, todas las Maestras de Primera Enseñanza que hayan abonado los derechos para la expedición del título, con posterioridad a la implantación del Servicio Social, y no hubieran presentado en la Secretaría de esta Normal, certificación acreditativa de haberlo realizado, deben hacerlo con la máxima urgencia.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1942.

La Secretaria, María Villalón.

A partir del 1.º de agosto, en la forma que se detalla en el tablon de anuncios de esta Normal, queda abierta en la Secretaría de la misma, la matrícula NO OFICIAL para los alumnos del Plan de 1914 que tengan asignaturas pendientes de aprobación y los Bachilleres que hayan aprobado alguna asignatura de los estudios del Magisterio con anterioridad al 30 de septiembre de 1941.

Palma de Mallorca 31 de julio de 1942.

La Secretaria, María Villalón.

Delegación Provincial del Frente de Juventudes

Se pone en conocimiento de todas las niñas comprendidas entre los 9 y 11 años que han de asistir a la primera tanda de la Estación Preventoria de Son Serra que se presenten en la Delegación Provincial Casa Primo de Rivera el próximo día 5 de agosto a las 10 de la mañana con el equipo correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de agosto de 1942.

La Auxiliar Provincial de Camperamentos.

W. B.—La Regidora Provincial.

De la Alcaldía VISITA

Visitaron ayer al Alcalde, en su despacho oficial el Excelentísimo señor don Francisco Gómez del Campillo, Rector de la Universidad de Barcelona y el Catedrático de dicho centro docente señor Bonet.

El señor de Oleza departió durante largo rato con dichos señores que han de pasar en nuestra ciudad una temporada.

Examen del Estado COMISION EXAMINADORA DE BARCELONA

Se convoca a todos los alumnos matriculados para la práctica del primer ejercicio escrito el próximo jueves, día 6 de agosto, a las nueve de la mañana en los locales del Instituto Ramón Llull de esta Ciudad.

Los alumnos deberán ir provistos de un diccionario latino y de pluma estilográfica.

Se advierte que siendo un ejercicio comparativo con tema único quedará desahogado de su derecho todo aquel que no se presente puntualmente, aunque el retraso sea debido a causa justificada.

Palma de Mallorca, 3 agosto de 1942.—El Secretario de la Comisión, A. Tomás Quevedo.

¡Señoras! ¡Baratura fantástica!

Gran derroche de modelos modernos, en topolinos, tanques y tipos finos, en infinidad de colores, con pisos de cuero, corcho, madera o goma. — Desde 28 a 45 pts.

"CALZADOS DADOS"—Anselmo Clavé, 19

Préstamos a la Nupcialidad

La Caja Nacional de Subsidios Familiares anuncia la convocatoria de Concursos para la concesión de Préstamos a la Nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Baleares que se propongan contraer matrimonio en el mes de Octubre de 1942.

Dichos préstamos pueden solicitarse tan sólo aquellos trabajadores que hubiesen estado o estén asegurados en el Subsidio Familiar, exigiendo como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de 30 años (o de 40, si se trata de ex-combatiente) y la mujer de 25, (o de 35, si el varón es ex-combatiente) y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Baleares en esta convocatoria, son Diez y seis de 5.000 pesetas para trabajadores varones y Quince de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de Agosto se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en Octubre en la Delegación de la C. N. S. F.

La finalidad perseguida por el legislador de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta Disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entregas mensuales a la C. N. S. F. de 25 a 50 pesetas, según a cuantía del préstamo concedido, y con bonificaciones del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo del nuevo matrimonio.

«Educación y Descanso»

Para el próximo domingo día 9 del corriente el Departamento Provincial de «Educación y Descanso», prepara una excursión al «Torrent de Pareys», uno de los lugares más bellos y atractivos de la isla. A ella asistirán distintos productores de fábricas y empresas de esta capital. El viaje será realizado por medios combinados de transporte de tren y barco, este último cedido generosamente por la Base Naval de Sóller.

Oportunamente serán ampliados estos datos y para las inscripciones hay que dirigirse a la Obra Sindical de Educación y Descanso (Avd. Alejandro Rosselló n.º 103 3º) de 8 a 1 y media mañana y de 5 a 7 tarde.

Arriba España.

Boletín religioso

MIÉRCOLES, DIA 5. Nuestra Señora de las Nieves Cuarenta Horas

Continúan en San Juan, en honor de San Cayetano de Thiene.

Exposición a las 5 y media de la tarde.

A las 7 y media Rosario y solemne Triduo que predicará los tres días el Rdo. don Antonio Garau, Vicario de Santa Eulalia y reserva de Su Divina Majestad.

— Empiezan en San Jaime dedicada a San Cayetano, Padre de Providencia.

Exposición a las 2 y media de la tarde.

Por la tarde después del Rosario, continuación de la Novena y reserva de Su Divina Majestad.

Visita a la Virgen de la Piedad, en Santa Eulalia.

Tesorería de Hacienda

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

La cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado en general cuya recaudación se verifica mediante recibo, correspondiente al tercer trimestre del año actual, así como el diez por ciento de Recargo Transitorio sobre la Renta

queza rústica establecido por la ley de 22 de enero próximo pasado, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia los días que a continuación se detallan:

ZONA DE PALMA
Algaida, del día 18 al 19 inclusive de agosto.
Andraitx, del 20 al 25.
Buñola, del 17 al 18.
Bañalbufar, el día 10.
Calviá, del 11 al 12.
Esporlas, del 17 al 18.
Estalenchs, el día 12.
Fornalutx, el día 19.
Lluchmayor, del 10 al 17.
Marratxi, del 10 al 11.
Puigpuent, el día 4.
Santa Eugenia, el día 12.
Santa María, del 12 al 13.
Sóller, del 17 al 22.
Devá, el día 8.
Valldemosa, del 7 al 8.

ZONA DE INCA
Alaró, del día 5 al 4 inclusive de agosto.
Aldudia, del 11 al 12.
Binisalem, del 13 al 14.
Búger, el día 5.
Campanet, el día 7.
Costitx, el día 25.
Consell, del 6 al 7.
Lloseta, del 10 al 11.
Llubi, el día 22.
María de la Salud, del 26 al 28.
Mancor del Valle, del 12 al 13.
Muro, del 8 al 10.
Pollensa, del 4 al 7.
La Puebla, del 11 al 13.
Sancell's, del 28 al 29.
Santa Margarita, del 19 al 22.
Selva, del 1 al 2.
Sineu, del 4 al 6.
Lloret de Vista Alegre, del 23 al 25.

ZONA DE MANACOR
Artá, del día 17 al 20 inclusive de Agosto.
Campos, del 3 al 6.
Capdepera, del 12 al 14.
Felanitx, del 10 al 14.
Montuiri, del 10 al 12.
Porrera, del 11 al 14.
Porreras, del 17 al 20.
San Juan, del 24 al 25.
Santanyi, del 22 al 25.
San Lorenzo, del 20 al 22.
Son Servera, del 27 al 29.
Villafraanca, del 7 al 8.
Salinas, el día 26.

ZONA DE MENORCA
Alayor, del día 16 al 18 inclusive de agosto.
Ciudadela, del 21 al 24.
Ferreries, del 9 al 10.
Mercadal, del 16 al 18.
San Luis, del 5 al 6.
Villacarlos, del 7 al 8.

ZONA DE IBIZA
Formentera, del día 26 al 29 inclusive de agosto.
San Antonio, del 10 al 12.
San José, del 14 al 16.
San Juan Bautista, del 19 al 21.
Santa Eulalia, del 22 al 24.

En las capitales de Zonas: Palma, Inca, Manacor, Mahón e Ibiza, estará abierta la cobranza en período voluntario, desde el día primero de agosto hasta el diez de septiembre inclusive.

Los contribuyentes correspondientes a los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados anteriormente, en las capitales de las Zonas expresadas, durante los días de primero al diez del tercer mes del trimestre. Los que dejen transcurrir el citado día diez sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por ciento por único grado, sin más notificación ni requerimiento, gastos y costas; pero si pagan sus débitos en las capitales de las Zonas desde el día veintiuno al último de dicho tercer mes sólo tendrán que satisfacer como recargo el diez por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 30 de julio de 1942.

En un olivar de Sóller fué hallado muerto el dueño de la finca

En la mañana del sábado fué hallado dentro del olivar de «Can Gomda», del lugar conocido por «Sa Font de S'olla», en Sóller, el cadáver de un hombre tendido boca abajo con la cabeza y cuerpo ensangrentados, presentando numerosas contusiones. Resultó ser el del dueño de la misma finca, don Sebastián Ferrer Rullán, de 65 años, casado, habitante en aquellas inmediaciones, que desde la noche del jueves faltaba de su domicilio.

El Juzgado Municipal, con la Guardia civil y el médico titular, doctor Rovira, se personaron en el lugar del hallazgo, procediendo a la instrucción de diligencias para aclarar las causas de la muerte, que hasta el presente no han podido ser determinadas.

Caída mortal

Fuó víctima de un accidente de trabajo don Juan Colomar Castañer. Se cayó de un andamio de nueve metros de altura, quedando gravemente herido, fracturándose la base del cráneo.

En un auto ambulancia de la Cruz Roja fué llevado a su domicilio en Sóller.

A las pocas horas y rodeado de los cuidados de sus atribulados familiares dejó de existir.

El joven Colomar tenía en la actualidad 25 años. Había hecho toda la guerra encuadrado en el Tercio, en donde alcanzó la graduación de alférez y la laureada colectiva. Era caballero mutilado por haber sido herido tres veces.

EPIDIASCOPIO MONTEBLANCO
(Máquina de proyecciones)
KODASCOPE
(Máquina de cine Kodac)
casi nuevas, se venden.
Razón: Calle Espartaco, 18
Santa Catalina

FUTBOL Acuerdos de la Federación Nacional

Madrid. — En la reunión celebrada en Madrid por el Comité Directivo de la Federación Nacional de Fútbol durante los días 28 y 29 de julio último, se tomaron, entre otros muchos de orden interior y trámite, los acuerdos que se mencionan a continuación:

Aprobar el balance y distribución de beneficios de la temporada pasada y el presupuesto para el ejercicio del año 1942-1943. Conceder a las federaciones regionales, para el desarrollo del fútbol y su administración, y especialmente para la protección de los clubs modestos, subvenciones en un total de 150 mil pesetas.

Incorporar a la Federación del Sur la provincia de Almería y agregar a la provincial de dicha región Cáceres y Badajoz, para procurar intensificar nuestro deporte en las mismas.

Designar como árbitros internacionales a Pedro Escartín y otros dos.

Reservar en el calendario cuatro fechas para los partidos internacionales que puedan concertarse en la temporada y mantener íntegramente para la de 1942-1943 el sistema de competición, establecido para la temporada precedente, a base del Campeonato de Liga, primera y segunda División, Torneo de Clasificación, Copa S. E. el Generalísimo y Campeonato de España para aficionados.

Insistir en la fórmula de arreglo, según la cual se puede llegar a segunda División en 1943 y 1944, en un solo grupo de 14 clubs.

Distribución de los clubs de segunda división en tres grupos, que se citan:

Estableciendo el calendario de los campeonatos de primera y segunda División.

Se señala la fecha del 27 de septiembre como fecha inicial para el Campeonato de Liga y el 25 de abril para la primera eliminatoria de la Copa Generalísimo; el 16 de mayo para el comienzo del campeonato nacional de aficionados quedando previstas las del 20 y 27 de junio para los partidos finales de dichas competiciones respectivamente. Fijando la fecha del 17 de enero de 1945 como última utilizable para las federaciones para las competiciones regionales de primera categoría.

Cursar a los árbitros, clubs y entrenadores las normas e instrucciones que habrán de observarse en la temporada venidera, especialmente para evitar el juego violento y peligroso e impedir que se produzcan incidentes o irregularidades en los campos, que, caso de producirse, serán sancionadas.

CICLISMO

Las grandes carreras de Artá

SE DISPUTARÁN EL "TROFEO SAN SALVADOR" Y EL "GRAN CIRCUITO ARTÁ"

Los próximos días 6 y 7, con motivo de las fiestas patronales de Artá, se celebrarán en dicha localidad un magnífico programa ciclista, base del cual son los dos premios más arriba indicados.

El programa será el siguiente:

Día 6.

En el Velódromo se disputarán las siguientes pruebas: Carrera a 75 vueltas para cuartas y principiantes.

"Gran Trofeo San Salvador", a 200 vueltas libre para todos los corredores. Premios 300, 250, 200, 150, 100, 75 y 50 pesetas.

Día 7.

Se correrá el "Gran Circuito Artá", libre para todos los corredores. Premios: 300, 200, 100, 80, 50, 40 y 20 pts.

Entre los corredores ciclistas de la Isla lo mismo que entre los aficionados reina gran animación ante la celebración de dichas pruebas.

Flaquez ganó el circuito de la "Peña Llompard"

El domingo, por la tarde, se celebró la carrera ciclista organizada por la "Peña Llompard", en la que tomaron parte buen número de corredores.

La carrera se efectuó sobre el circuito comprendido por las calles Archiduque Luis Salvador, Pons y Gallarza, Reina María Cristina, Conde de Ampurias y Archiduque Luis Salvador, al que se dieron treinta vueltas con un total aproximado de 40 kilómetros.

Flaquez ganó el circuito de la "Peña Llompard"

La clasificación, que era por puntos, fué la siguiente:

1.º Flaquez que tardó una hora 36 minutos.

2.º Bover, seguido de Martorell, Palmer y José Juan.

Salvó, cuando iba en cabeza de la puntuación, rompió la horquilla de la bicicleta; Riutort, tuvo que retirarse también por averías y Oliver, en un sprint, sufrió un choque con varias personas que invadieron la calle.

PERDIDA

rueda recambio de coche desde San Lorenzo al Port-Nou (Son Servera) día 28 Julio. Gratificaré devolución. Calle Rector Pascual, 10 (San Lorenzo).

"Educación y Descanso" triunfa en Ibiza

Se ha recibido ya amplia noticia de la estancia en Ibiza de la "Agrupación Artística" de la obra sindical "Educación y Descanso", que se ha desplazado a dicha ciudad con objeto de dar algunas representaciones teatrales a los productores de la isla hermana el saludo de sus camaradas mallorquines.

Como era de esperar, la gira está realizándose con singular brillantez.

El viaje fué espléndido y feliz, transcurriendo animadísimo. En vista de la bondad del tiempo sobre la toldilla del buque improvisóse un auténtico concierto, en el que intervinieron para satisfacción y solaz de todos los pasajeros, la orquesta y los elementos todos de la "Agrupación".

Ibiza tributó a los excursionistas cordialísimo recibimiento.

El mismo día de llegada, los directivos de la "Agrupación" cumplieron al Comandante Militar, Delegado Insular de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y Alcalde de la ciudad, más tarde, acompañados de Autoridades y Jerarquías, todos los componentes de la "Agrupación" depositaron una corona — que habían llevado desde Palma — al pie de la Cruz de los Caídos. La emotiva ceremonia terminó cantándose el "Cara al sol".

El éxito artístico viene siendo insuperable. Puede decirse que,

desde el primer día, están agotadas todas las localidades, tanta es la expectación que la actuación del excelente cuadro teatral ha despertado.

La presentación se hizo el mismo sábado, poniéndose en escena "La del manojito de rosas". El domingo representáronse "La marcha de Cádiz" y "La Reina Mora", y en la noche de ayer, lunes, "La tabernera del puerto". El teatro estuvo materialmente abarrotado, siendo los actores comidos de aplausos. Desde las primeras partes — Catalina Torrandell, Juan Vives, Juan Nadal, Miguel Vidal, Juan Roca, etc. — hasta los coros, todos se superaron. La mayor parte de los números musicales tuvieron que ser bisados.

Hoy, martes, por la tarde se celebrará una extraordinaria función de gala en homenaje al "Frente de Juventudes". Y esta noche, se despedirá la "Agrupación" representando "Molinos de Viento".

Todos los componentes de la "Agrupación" vienen siendo objeto de innumerables atenciones y finezas. Hoy, martes, "Diario de Ibiza" publica un cariñosísimo artículo encomiástico, agradeciendo la "embajada artística que Mallorca ha enviado a Ibiza".

La "Agrupación Artística" regresará mañana, miércoles, a nuestra ciudad, a primera hora de la tarde.

NOTAS DE SOCIEDAD

Exequatur
S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder con esta fecha la correspondiente autorización provisional para que pueda ejercer el cargo de vice cónsul honorario de Suecia en Palma de Mallorca el Sr. Carl Emil Fryberg.

Nacimiento
Ha visto aumentado su hogar con el nacimiento de un niño, su hijo primogénito, al que se impondrá el nombre de Pedro, el Médico don Manuel Giménez Bonet y distinguida esposa, doña Rosita Vicente.

Fallecimiento
En el caserío de la Bonanova falleció anegayer doña María Riera Mayans, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

E. P. D.
La difunta deja entre cuantos la concian y trataron un grato recuerdo de su bondad, simpatía y sentimientos cristianos.

A su esposo don Joaquín Lasalle, Capitán de Aviación; a sus hijos; a sus padres; a su madre política; hermanos y demás familia les enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Boda
En el altar mayor de la iglesia de San Francisco se efectuó el enlace de don Juan Roca Balaguer, Profesor Mercantil, con la señorita Faquita Berga González.

Bendijo la unión el Rdo. don Miguel Más Vidal, Teatino.

Apadrinaron la boda por parte del novio sus tíos don Sebastián Balaguer, Maquinista Naval y doña Magdalena Balaguer y por la novia su madre doña Josefa González y su hermano don Nadal Berga.

Firmaron el acta como testigos por parte del novio don Mestre y don Miguel Batidor, Profesores Mercantiles, y por parte de la novia don Antonio Piquer, Intendente Mercantil, y don Bernardo Escalas, del Comercio.

"Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades."

De viaje
Después de realizar un viaje de estudios por la Península, ha regresado a Palma el médico don Alejo Llull de Diego.

Ha regresado de su viaje a Barcelona, el Secretario de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, don Rarrón García de la Infanta.

Se encuentran en esta ciudad, al objeto de ultimar los preparativos para la inauguración del Albergue de Mandos de la Sección Femenina del SEU, que se ha instalado en la playa de Ca la Mayor, las señoritas María Amparo González y Mercedes Serra Tintoré, Jefe y Auxiliar, respectivamente, del Departamento de Prensa y Propaganda del D. U. de Cataluña y Baleares.

De viaje
En el vapor correo de Ibiza y Valencia marcharon ayer, don José Serra Sabater, don Francisco Rubio Castelló, don José Fuster Binimelis, don Gabriel Serra Galmés, don Gregorio Campos Rosselló y don Miguel Vadell Pons.

Anoche, en el vapor "Rey Jaime I", salieron para Barcelona, el Rdo. P. Jaime Amer Fiol, S.J., don José Gil Balaguer, don Jaime de Agustí, el Capitán de Artillería don Juan Clar Aloy y esposa, doña María de los Dolores Useletti; don Juan Pizá Enseñat, don Francisco Qués Ventayol, don Antonio Palou de Co-

de Barcelona Rectorado

Aviso a los Centros de Enseñanza Media y Cultura General

Con objeto de unificar las de concesión y renovación de autorizaciones para el funcionamiento de los Centros de Enseñanza Media y de Cultura General de este Distrito Universitario para lo que están facultados los Rectores por la Orden de 1.º de enero de 1939 y disposiciones complementarias, este Rectorado ha resuelto conceder un plazo que empezará el día 17 de agosto y terminará el día 31 de agosto de septiembre próximo, a las horas, ambos inclusive, para que los Directores de los Centros puedan solicitar la renovación de dicha autorización si ya antes les fué concedida la necesaria para funcionar que sean de nueva creación.

A los efectos antes mencionados:

a) Por Centros de Enseñanza Media todos aquellos que se reúnan dos o más Licencias en Filosofía y Letras o Ciencias para la enseñanza Bachillerato, aunque no sean anuncios exteriores de actividad. Los Directores de los Centros especificarán el número de cursos del curso en curso que en los mismos se estén dando y el número de alumnos matriculados en los mismos.

b) Por Centros de Comercio, aquellos en que se den las enseñanzas propias de la Carrera de Comercio; las de Taquigrafía, Mecanografía, Idiomas, etc. Prácticas Comerciales y otras similares a las citadas.

c) Por Centros de cultura general, aquellos que se dedican a la enseñanza de las Ciencias sin sujeción a programas oficiales; a las artes como las Escuelas de Música, Dibujo, Pintura, Danza y Artes Decorativas, y también las de Gimnasia, Rítmica y Deportes.

d) Cuantos Centros no estén comprendidos en los anteriores, pero a los que concurren más de cinco profesores, para el cumplimiento de cualquier actividad intelectual, moral o física, en su curso docente.

Los Directores de los Centros que en el indicado plazo no hubieren cumplido lo dispuesto en el Rectorado, quedan sujetos a la sanción que proceda, según los casos.

Se exceptúan los Centros de Enseñanza Media legalmente conocidos por la Superioridad, los sostenidos por organismos oficiales, los Centros culturales extranjeros, que, sin embargo, habrán de dar cuenta al Rectorado en virtud de qué institución funcionan, y la enseñanza Primaria, cuya existencia depende de las Inspecciones provinciales de Primera Enseñanza.

Barcelona, 1.º de agosto de 1942.

Cartelera cinematográfica

Astoria. — "Mentiroso" Diana Durbin, y "La señora de París", por Danielle Darrieux.

Actualidades. — "Sin fin amor", "Marinela" y otros.

Principal. — "Ojos de Nubla baturra" y "claras, las tres películas de perío Argentina."

Profesora. — "Los veranos andan", por Boris Karloff, y "El hombre de las dos caras", por Edward G. Robinson.

Rialto. — "El Caballero Follies Bergere", por José Chevalier y "El pequeño Freddie Bartholomé", por Freddie Bartholomé.

Lirico. — "Lo mejor de la vida", por Ginger Rogers y "Desea y verás" por Barbara Stanwick.

Moderno. — "Si rápido ma" y "Noche en Montecarlo", "Dorado y Fantasía", "de fuego" y "Tarzán de las ras".

DR. JIMENEZ QUESADA
Profesor del Servicio de Ginecología del Instituto de Medicina Médica del Hospital Civil de Madrid.

Durante el mes de Agosto cibirá sus enfermos de (GANTA, NARIZ y OÍDO) vía citación de fecha con a los Teléfonos 2483 y 11. Plaza de Cort. núm. 9.

SE DESEA socio capitalista para patentado. Informes: Calle H. Calle Cordería, 64. 7 tarde.

Dr. D. VICTOR RUIZ GALLARDO

MEDICINA GENERAL - PARTOS
Ha reanudado su consulta diaria de 10 a 12 y de 3 a 5 despacho calle de Matías Montero, 32 (frente al parque de berros).

japoneses utilizan nuevos tipos de aviones. Alemania conmemoró el aniversario de la muerte de Hindenburg

"Todas las promesas... la creación del segundo frente... el citado estadista, no es una tarea fácil, ya que los alemanes...

El comunicado del General Norteamericano de Chung King anuncia hoy... destruyeron las defensas de Heng...

Con motivo del aniversario de la muerte del Mariscal... de la primera región militar, de...

Un niño que jugaba con cerillas ha provocado un incendio que destruyó 150 casas. El hecho ocurrió en el Municipio de Polhora, distrito de Bries.

El miércoles, 5 de mayo, el presidente del Consejo de Ministros, presentará el programa fundamental a la Cámara de Diputados.

El Presidente Roosevelt ha declarado la guerra por otros tres meses: Stalin, por días; Hitler no la mide; aprovecha el momento.

El comunicado italiano anuncia que el ejército italiano ha rechazado el intento de reconocimiento de independencia de la zona de Albania...

El comunicado italiano anuncia que el ejército italiano ha rechazado el intento de reconocimiento de independencia de la zona de Albania...

El comunicado italiano anuncia que el ejército italiano ha rechazado el intento de reconocimiento de independencia de la zona de Albania...

El comunicado italiano anuncia que el ejército italiano ha rechazado el intento de reconocimiento de independencia de la zona de Albania...

Argentina exportó por valor de más de 63 millones de pesos

Buenos Aires. — La memoria de la Cámara de Comercio Española, cuya junta general se ha celebrado hoy, señala que en mil novecientos cuarenta y uno España envió a la Argentina productos por valor de 3.488.000 pesos...

En Cuba han sido detenidos varios religiosos españoles

La Habana. — Ha zarpado de este puerto en viaje de regreso a España, el trasatlántico de esta nacionalidad "Marqués de Comillas". Entre los pasajeros que lleva a bordo figura don Carlos Arce, conde de Baile, exministro de España en Panamá, expulsado de Cuba por el Gobierno de este país.

Los premios a las mejores películas

Madrid. — Se celebró una función de gala en el Palacio de la Música para entregar los premios concedidos por el Sindicato de Espectáculos a las mejores películas. Se llenó el teatro, asistiendo el Consejero Nacional en funciones de Delegado Nacional de Propaganda don Manuel Torres López...

Boletín Oficial del Estado

CREDITO PARA OBRAS DE RESTAURACION EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. Madrid. — El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Educación Nacional. — Apruébanse las obras de conservación de la Catedral de Toledo...

Explosión de un polvorín

Valencia. — En la madrugada del día de ayer, coincidiendo con el disparo de un castillo de fuegos artificiales, se dejó oír en esta capital una fuerte detonación, seguida de otra menos intensa...

FINCAS GAYA

Bolsa de Compra-venta de Fincas. Calle Rubí, 29, 1.º

PASO BIEN

objetos de oro y plata, relojes de empuje. — Vidriera 97 1.º

Alambres anillados

(ATALAZOS) Envíos rápidos. "Manufacturas de alambre Muñoz". Fábrica en "La Reyerta" Santander — Apartado 56

Congreso agropecuario

Reunión de jefes sindicales. El sábado, por la mañana, en el salón de actos de la Delegación Sindical Provincial, tuvo lugar una reunión de los Secretarios Sindicales Comarcales...

El Cuerpo alemán de África

Cómo ha formado Alemania un ejército colonial, apto para lograr los éxitos alcanzados. El periódico "Le Journal" de Lyon, publica el siguiente interesante artículo: "En 1935, unos 100.000 adhéridos seguían los cursos organizados por las diferentes secciones de la 'Liga Colonial'..."

Kawan, nuevo primer Ministro del Irán

Teherán. — Curvan Kawan ha sido nombrado primer Ministro del Irán. Acaba Radio Teherán de anunciar que Kawan, nuevo jefe del Gobierno del Irán, ha asumido sus nuevas funciones.

Los japoneses han conquistado nuevas localidades

(Viene de la 4.ª página) dieron ocho mercantes, que desplazaban, en total, 68.000 toneladas. Dichos buques fueron hundidos frente a la costa occidental de Estados Unidos, en el océano Índico y en la región marítima de Australia.

Información Económico-Social

El coste de la vida, estadístico de la edificación y administración de Justicia. Conocer el coste de la vida, con sus fluctuaciones, la detención del movimiento ascendente, que precedió al término de la guerra de liberación...

De Ses Salines

En Ses Salines tuvo lugar el día 29 del próximo pasado la inauguración de la farmacia del Licenciado don Miguel Lluís Burguera, que fue bendecida por el Rdo. Cura Párroco de la localidad...

Utilice CORREO DE MALLORCA

Un trictico estilo bizantino. Llantas 4 - 1.º - 1.º - Son Alegre. SE VENDE

MOTORES GAS POBRE

Disponibles para entrega inmediata: Grosley 30 H.P., completos y en perfecto estado. Protectora, 39. Teléfono, 1053.

YENDA VD. SUS JOYAS

objetos de oro y plata y se beneficiará en la Fábrica de Písteria Calle Blanquerna, núm. 18 Matrada carretera de Hódax

La publicidad más económica y eficaz, es la publicidad en la Prensa.

La publicidad más económica y eficaz, es la publicidad en la Prensa. Como Alemania ya no poseía colonias, este futuro ejército se veía reducido a instruirse artificialmente, en espacios cerrados...

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Los Retratos Mas Modernos

Una ampliación de RULLAN más que un lujo es una necesidad espiritual. Trabajos especiales en colores General Gode, 10, Frente a la Exema, Diputación, Palma

Información de última hora

La guerra en Rusia

Las tropas del Reich han rebasado Salzk, en el sector del Don inferior

EN EL SECTOR DEL RÍO KUBAN HAN CRUZADO LA LINEA DE YELAYA A BACHANTA

Los soviets perdieron ayer en el sector central 45 aviones

Berlín. — La ofensiva alemana que se lleva a cabo en el Sur del Don inferior se desarrolla en un amplio frente.

Las tropas del Reich han rebasado ya Salzk en 175 kilómetros por el Sur y en 200 por el Este.

Avances en el sector del río Kubán

Berlín. — Las tropas alemanas y aliadas que persiguen a las unidades soviéticas en derrota, han cruzado la línea que va desde Yelaya a Bachanta, pasando por Glima.

Estas localidades se encuentran en el sector Norte del río Kubán.

Berlín. — Con relación a los combates habidos ayer en las regiones del Don y del Kubán, se tienen los siguientes particularidades.

Los ataques efectuados en oleadas sucesivas contra las instalaciones más importantes del ferrocarril de Tijorest a Armanvia (grignaron grandes incendios que se corrieron a los edificios ferroviarios, lo cual fué causa de que se hubieran de detener varios trenes de transporte.

Los puentes del Don han continuado siendo fácil blanco de los aviones destructores del Reich.

El enemigo ha continuado sus intentos de contraataque, pero ha sido sometido a violentos ataques aéreos que han hecho aquellos ineficaces.

En el curso de uno de los últimos ataques aéreos germanos se destruyeron 25 carros adversarios y se redujeron a silencio numerosas baterías en la parte septentrional del Don.

Formaciones italianas con-

quistaron posiciones enemigas duramente defendidas por los soviets en el sector meridional.

Se derribaron 28 aviones enemigos.

45 aviones rojos derribados

Berlín. — En el sector central del frente ruso se derribaron ayer 45 aviones bolcheviques.

600 carros soviéticos destruidos en una semana

Berlín. — Entre el 23 de julio y el 2 de agosto los soviets han perdido 600 carros de combate.

Los rumores sobre la entrevista Churchill-Stalin

Berlín. — Los rumores sensacionalistas sobre un encuentro entre Churchill y Stalin que han circulado en el extranjero, han llegado también a la capital berlinesa.

Los círculos autorizados berlineses se niegan a formular declaración alguna sobre el particular.

La constitución del segundo frente europeo

Amsterdam. — La radio de Nueva York afirma que los soviets han pedido a Estados Unidos que se constituya inmediatamente el segundo frente continental europeo. EFE

Los alemanes no son menos duros que los anglo-sajones en cuanto a capacidad de resistencia

DICE LA D.N.B. CONTESTANDO A UNA PROCLAMA DIRIGIDA A LA POBLACION ALEMANA POR EL MARISCAL HARRIS

Ataques de la R. A. F. en Alemania, Francia y Egipto

Berlín. — Contestando a una locución dirigida al pueblo alemán por el Mariscal Harris, el cual ha declarado que la finalidad de los ataques contra Alemania era una intimidación a la población civil, el redactor diplomático de la Agencia D.N.B. dice:

Los alemanes, en cuanto a la capacidad de resistencia, no son menos duros que los anglo-sajones y los rusos.

Las amenazas de Harris caen en el vacío.

ATAQUES DE LA AVIACION BRITANICA

Berlín. — En la tarde del sábado varios bombarderos británicos llevaron a cabo una incursión, arrojando algunas bombas, sobre ciertas localidades del N-O

y del S-O de Alemania.

Fueron derribados dos aparatos.

Londres. — Durante una incursión sobre Dusseldorf, realizada por la R.A.F. fueron derribados 4 cazas alemanes.

Londres. — Los aviones de bombardeo y varias escuadrillas de caza han atacado los ferrocarriles y otros objetivos de la Francia septentrional y los docks de Flessinga.

No regresaron dos aparatos.

El Cairo. — Cazas y bombarderos de la R.A.F. atacaron el Cuartel General de una división acorazada enemiga en el sector central de El-Alamein. EFE

En EE. UU. se ha descubierto un complot cuya finalidad era incitar a los negros a que se sublevaran

Para la construcción de un avión gigante. — Fallecimiento de la Gran Duquesa de Luxemburgo

Irlanda, más decidida que nunca a mantenerse fuera de la guerra

Berna. — La detención, realizada en Estados Unidos, de un hombre misterioso que usaba 17 nombres distintos ha permitido descubrir un complot que tenía por finalidad incitar a la población negra a que se sublevara.

Esta sublevaración debía llevarse a cabo coincidiendo con la invasión nipona de la costa norteamericana del Pacífico.

El detenido es filipino. Tiene 47 años de edad.

Desde hace dos lustros, es el jefe de una organización destinada a ayudar a los japoneses cuando llegase el momento de que éstos atacasen la costa norteamericana.

El nombre de la organización era: "Movimiento del Pacífico del mundo oriental".

Un avión gigante

Washington. — Ha sido presentado al Subcomité militar del Senado el proyecto de construcción de un aeroplano gigante susceptible de desempeñar el papel de portaaviones.

El proyectado aparato es capaz para el transporte de doce aviones rápidos.

Fallecimiento

Nueva York. — Marina Ana de Luxemburgo, madre de la Gran Duquesa de este Estado, Carlota, ha fallecido en esta capital.

La muerte le sobrevino en el "Doctors Hospital", donde había sido operada hace cinco semanas de un tumor en el vientre.

La finada tenía 81 años de edad.

La causa contra los supuestos saboteadores alemanes Washington. — El Consejo de guerra que entiende en la causa contra los saboteadores alemanes desembarcados por un submarino continuó el sábado sus deliberaciones a puerta cerrada.

El fallo tendrá que ser aprobado por lo menos por tres de los siete generales que componen el Tribunal.

El fallo es inapelable, aunque el Presidente Roosevelt podrá rechazarlo o modificarlo en favor de los acusados.

Llega a Nueva York el representante de Irlanda

Nueva York. — Llegó a esta población el Ministro de Irlanda en Estados Unidos.

Habló el diplomático con los periodistas, a quienes manifestó que Irlanda se encuentra más decidida que nunca a mantenerse fuera de la guerra. EFE

Rumanía destina 1.500 millones a la siembra

Bukarest. — El Ministro de Agricultura ha sido autorizado para emitir un empréstito de 1.500 millones de leys destinados a la siembra.

La medida permitirá asegurar e intensificar la recolección del año próximo.

Se hace resaltar por los centros competentes que hasta ahora se ha realizado en la proporción del 94 por 100 el plan agrícola del año pasado. EFE

El Duce estuvo en Goricia

DONDE REUNIO Y HABLO A GRUPOS DE ALTOS JEFES MILITARES

Mussolini habló también al pueblo, que le ovacionó, y estuvo en Redipuglia, donde visitó la tumba del Duque de Aosta, y el osario donde reposan más de 100.000 muertos en la pasada guerra

Roma. — El pasado día 31 de Julio, por la mañana, llegó al aeródromo de Gorizia el Duce, Benito Mussolini.

Le acompañaba el Ministro Secretario del Partido.

El Duce visitó, en Redipuglia, la tumba del Duque de Aosta, y también el osario donde reposan más de 100.000 muertos en la pasada guerra.

Igualmente visitó Castelnuovo, en Ystria, en la antigua frontera italiana.

Asistió Mussolini a unos ejercicios de tiro de morteros y de unos nuevos cañones.

Después de dichas visitas, se reunió el Duce, en Gorizia, con grupos de altos jefes militares, entre los cuales figuraban el general Cavallero y un general croata.

Este último expuso la situación en Eslovaquia y en los territorios vecinos, enumerando las medidas que deben adoptarse para garantizar el orden.

El Duce declaró después:

La situación es satisfactoria en varios aspectos.

Esbozó un cuadro general de la forma en que se encuentran los diversos frentes del Eje y dió instrucciones precisas a todos los jefes presentes.

Mientras hablaba Mussolini, la multitud, que se apiñaba en la calle, reclamó la presencia del Duce.

Y éste se asomó al balcón, acompañado del Secretario del Partido.

Mussolini desde el balcón habló a la multitud, pronunciando una alocución.

En ella dijo, entre otras cosas: —El segundo frente no se creará porque las fuerzas del Eje y el pacto tripartito disponen de los elementos capaces de asegurar la victoria.

Poco después, el Duce subió a un trimotor y se remontó. EFE

DE BERLIN

Un comentario de la Wilhelmstrasse a las relaciones hispano-portuguesas

Berlín. — La actividad diplomática entre España y Portugal, que tiene su expresión en el exterior en las numerosas visitas mutuas efectuadas por representantes de ambas naciones, es considerada en Berlín como demostración de las relaciones íntimas existentes entre los dos países y basadas en los múltiples intereses comunes a ambas.

También se pone de relieve que se trata en este caso de un sentimiento de la amenaza común a que están expuestas los dos países.

Con relación a esto se hace observar en la Wilhelmstrasse que no se puede tratar en modo alguno de una amenaza contra España y Portugal por parte de las potencias del Eje, mientras que, en cambio ciertas declaraciones hechas por Roosevelt demuestran el interés de Estados Unidos por determinadas islas.

Desde este punto de vista son consideradas en Berlín las noticias que de vez en cuando se pu-

blican relativamente a los transportes de tropas portuguesas a las islas Azores y a las de Cabo Verde.

Se declara finalmente en la Wilhelmstrasse que las conversaciones hispano-portuguesas que se celebran dentro del marco de estrechas relaciones, están basadas en la camaradería y en la solidaridad nacidas de la convicción de que es necesaria la defensa de los intereses comunes.

RECIBIDOS POR EL JEFE DE LAS JUVENTUDES HITLERIANAS

Berlín. — Han sido recibidos por el jefe de las Juventudes Hitlerianas el Director del Instituto portugués de Cultura física y el jefe de las Juventudes portuguesas.

El jefe de las Juventudes hitlerianas recibió también a la delegación de jóvenes portugueses de ambos sexos lusitanos que se encuentran en Alemania en viaje de estudio. EFE

Ataques de la aviación alemana contra Inglaterra

Se bombardearon numerosos objetivos del centro, Norte, Este y Noroeste de la isla

Berlín. — Aviones alemanes atacaron ayer los objetivos militares del centro, del norte y del Este de Inglaterra, en los que originaron daños, sobre todo en el condado de York y en las vías costeras de comunicación del Este y en las estaciones situadas al noroeste de Norwich.

En la noche pasada se repitieron los bombardeos contra la isla Británica y con tal motivo se produjeron incendios en Bedford, Great Yarmouth y otras localidades. EFE

Londres. — Bombardeos enemigos que volaban separadamente y ocultos entre las nubes actuaron sobre el Este y el Noroeste de Inglaterra ayer por la tarde.

A primeras horas de la tarde una formación de cazas dotados con bombas efectuaron una rápida incursión sobre un lugar de la costa del Suroeste de Inglaterra.

Se ocasionaron un reducido número de muertos y también algunos daños sin importancia.

Se derribó un bombardero adversario. EFE

EE. UU. van a adoptar medidas draconianas para intensificar el esfuerzo de guerra

Se trata de realizar la movilización total de la nación

Washington. — Los centros oficiales de esta capital afirman que el Gobierno de Estados Unidos adoptará próximamente medidas draconianas para intensificar considerablemente el esfuerzo de guerra.

Se trata de efectuar la movilización total de la nación.

Entre las medidas que se adoptarán, se cita la movilización de todos los trabajadores, sin distinciones.

Quizás se incluya en la movilización a las mujeres que se encuentran en condiciones de trabajar.

También se espera el estable-

cimiento de un severo control de producción, así como de la utilización de las materias primas, cuya urgencia en intervenir la determina la escasez de ciertos metales.

Igualmente se va a la intervención de la industria privada, a fin de reducir el derroche de la mano de obra y de las primeras materias.

El gobierno piensa adoptar, respecto de la población civil, una actitud de mucha mayor firmeza, pues los obreros industriales y los agricultores pretenden en muchos casos aprovecharse de las circunstancias pa-

«En la repoblación forestal se ha alcanzado el punto más alto de nuestra historia dándose seguridad y continuidad a la explotación de nuestros montes».

(Del discurso del Caudillo ante el Consejo Nacional)

La nueva ley modificando algunas disposiciones sobre arrendamientos rústicos

El "Boletín Oficial del Estado" publica la ley de la Jefatura del Estado por la que se modifican algunas disposiciones vigentes sobre arrendamientos rústicos.

Se dispone que desde la promulgación de esta ley los contratos sobre arrendamientos de fincas rústicas, lo mismo anteriores que posteriores a la misma, se tendrán por válidos, cualquiera que sea la forma de su celebración y la fecha de su otorgamiento, siempre que en ellos concurren los requisitos esenciales a que se refiere el artículo 1.261 del Código Civil.

Se reconoce a cada contratante el derecho a exigir de la otra parte el otorgamiento público o privado, siendo de cargo del peticionario cuantos gastos lleve aparejados la formalización solicitada. No será obligatoria la inscripción en el Registro Especial de Arrendamientos exigida por la ley de 15 de marzo de 1935, sin perjuicio de que las partes puedan ponerse de acuerdo para la inscripción del contrato en el mencionado Registro; y, en su consecuencia, cualquiera que sea la fecha del contrato será necesaria su inscripción para que las partes puedan utilizar todos los derechos y ejercer todas las acciones que les competen conforme a lo dispuesto en la presente ley y en los preceptos de las anteriores no modificadas por ésta.

Para los futuros contratos de arrendamientos de fincas rústicas, la renta que deba satisfacer el arrendatario se fijará, necesariamente, en una determinada cantidad de trigo, que las partes señalarán libremente, pero su pago deberá efectuarse en dinero de curso legal, estableciendo la equivalencia a razón del precio de tasa vigente para el trigo sin ninguna clase de bonificaciones ni premio, el día en que la renta deba ser satisfecha.

Los arrendamientos existentes con anterioridad a la publicación de esta ley que haya de subsistir después del año agrícola en curso y en los que la renta actual se hubiese señalado en numerario, deberán ajustarse a lo preceptuado en el párrafo anterior, a cuyo efecto la cantidad de quintales métricos de trigo, reguladora de la renta, se obtendrá dividiendo la cuantía de ésta en pesetas: por 50, si hubiese fijado antes del 1.º de julio de 1939; por 67, si lo fué del 1.º de julio de 1939 al 1.º de julio de 1940; o por 84, si lo fué con posterioridad a dicha fecha.

Si las partes no se pusieran de acuerdo sobre la aplicación de lo que se preceptúa anteriormente, podrán acudir ante el Juzgado competente usando de su derecho mediante el procedimiento establecido en la norma tercera de la disposición transitoria tercera de la ley de 28 de junio de 1940.

Estas reglas se aplicarán desde el próximo año agrícola, 1942-1943 inclusive. Los preceptos de esta ley, relativos a arriendos cuya renta anual venga regulada por una cantidad de trigo que no exceda de 40 quin-

tales métricos anuales, tales métricos anuales, serán referidos a explotaciónes en que concurrir la cuantía de la renta, el cultivo se realice el arrendatario de modo personal. Por consiguiente serán aplicables los señalados a dichos arriendos cuando no concurrentemente las expresiones de cuantía y explotación.

Los derechos conferidos por la ley a los arrendatarios directos y personales sujetos a arrendamiento de renta regulada por cantidad de trigo que no exceda de 40 quintales métricos extinguirán por el fallecimiento de aquéllos y se entenderán extinguidos, en tal caso, el cooperador del causante, el cultivo de la finca que biese designado en su contrato. La duración del arrendamiento se regirá por lo dispuesto en la ley de 1.º de junio de 1940, sin más que la que de que tras finca cuya principal sea pecuaria, el ministro de Agricultura, en el momento de la inscripción del contrato, el propietario arrendar nuevamente a quien tenga por conveniente en la forma que, siempre que ésta no contraria a las disposiciones vigentes.

Se exceptúa de lo anteriormente la finca que venga regulada por cantidad de trigo que no exceda de 40 quintales métricos arrendamiento cultivo personal y directo, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor, establezca fincas industriales o nuevas o aprovechamiento de los o de otra especie, consideren más beneficiosa la economía nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de junio de 1940, en el aspecto de la totalidad de la finca, cuando el arrendatario sea agricultor,